1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación
Asociación Leonesa "Simone de Beauvoir"

Régimen Jurídico[1]
Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones[2]
Registro Nacional de Asociaciones Grupo I, Sección I

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[3]	CIF
70602	13/02/1987	G-24061707

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Apartado de correos	99	24080

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
León	León	24080

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
simonebeauvoirleon@gmail.com	987264577

2. FINES ESTATUTARIOS[4]

Según los estatutos de la Asociación, modificados en 2015, son fines de la misma:

a) Promover y realizar toda clase de actividades encaminadas a erradicar la discriminación que sufren las mujeres y a defender los derechos y la igualdad de oportunidades en materia de formación, salud, economía, conciliación, empleo, poder y toma de decisiones, violencia, educación, medios de comunicación y medioambiente.

b) Promocionar y colaborar en acciones encaminadas a promover el bienestar biopsicosocial de los colectivos más afectados por la violencia de género: mujeres, jóvenes, menores, y también de la población en general
c) Fomentar las actividades encaminadas a la atención y asistencia de mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de abandono social y de sus hijas e hijos a cargo, con especial atención a aquellas mujeres y /o familias que pertenezcan a grupos sociales en riesgo de exclusión social, migrantes, minorías étnicas, etc.
d) Difundir e incidir en la censura de los patrones de conducta que favorecen la violencia con el fin de potenciar su erradicación, promoviendo y efectuando cuantas actividades fueran precisas para la concienciación, sensibilización, estudio y prevención de la violencia de que son objeto las mujeres, los y las menores.
e) Detectar, canalizar y denunciar cualquier tipo de acción discriminatoria que afecte a la mujer, instando a los poderes públicos para que aseguren su protección integral y exigiendo que faciliten la participación y presencia de las mujeres en los ámbitos cultural, laboral, social, político y jurídico de la sociedad.
f) Promover y realizar un análisis y seguimiento de los Planes de Igualdad de Oportunidades de la Mujer y de las leyes vigentes, velar por su cumplimiento y proponer medidas.
g) Fomentar las actividades a favor de la paz, la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre las personas, los pueblos y países, sin discriminación por razón de género, etnia, nacionalidad o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.
h) Incentivar el voluntariado social.

Promover la cooperación al desarrollo a nivel nacional

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[5]
112		

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[6]

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[7]

A. Identificación de la actividad (1)

Denominación de la actividad[8]

PROGRAMA CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS DEPENDIENTES A CARGO

Servicios comprendidos en la actividad[9]

- Cobertura de necesidades básicas de los y las usuarias.
- Protección y seguridad a través de los FCSE (teléfonos de protección y demás medidas de seguridad, activación de los protocolos de seguridad)
- Apoyo psicológico, a través de los y las profesionales de segundo nivel de los Ayuntamientos y del convenio con la Junta de Castilla y León. Coordinación con las y los profesionales.
- Apoyo socio sanitario.
- Apoyo para la inserción laboral y formativa.
- Apoyo legal (Asesoramiento, acompañamientos, coordinación, etc.…)
- Derivación a talleres y actividades del Centro de Día.
- Apoyo para el fomento del aspecto relacional.

Breve descripción de la actividad[10]

Este programa tiene como objetivo fundamental ofrecer un espacio digno a las mujeres que sufren violencia de género y a sus dependientes a cargo, según ley de 13/2010 de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León y posterior desarrollo legislativo. El centro de acogida funciona desde el año 1987 y se interviene desde una perspectiva de género. Se cubren las necesidades básicas de las usuarias y de las y los menores, procurando un apoyo integral, a través de un equipo multidisciplinar contratado por la propia Entidad, consistente en primer lugar en proporcionar protección y seguridad, así como apoyo socio–sanitario, apoyo para la inserción laboral y formativa, asesoramiento legal, facilitación de talleres y actividades vinculadas al desarrollo personal y también al ocio y tiempo libre y todas aquellas que puntualmente surjan.
El apoyo emocional tras los cambios introducidos por la entrada en vigor del modelo violencia cero de la Junta de C. y l. Acuerdo 130/2015 de 10 septiembre, se ofrece a través de los y las especialistas de 2 nivel de los Ayuntamientos o bien el coordinador de caso lo considera oportuno, se utiliza el convenio de apoyo emocional entre la Junta de Castilla y León y el Colegio de Psicología de esta misma comunidad. El objetivo final es conseguir la recuperación, independencia y autonomía de los núcleos familiares.

Se cuenta con el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y con diferentes teléfonos de protección para garantizar la seguridad de las mujeres.

Desde el año 2000 formamos parte de la Red de asistencia a la mujer de Castilla y León.

Este recurso dispone de 17 plazas, se ubica en el centro de León y se aloja en dos pisos unidos de 240 metros cuadrados con unas instalaciones adecuadas para el uso y disfrute de los núcleos familiares. Así mismo, alberga la sede central administrativa y fiscal de la entidad.

El equipo de trabajo que ha ejecutado el programa está compuesto por una *Directora-Coordinadora, con perfil de trabajadora social y una técnica administrativa con perfil de agente de igualdad,* ambas a jornada completa. Ha integrado así mismo este equipo una *encargada de mantenimiento que ejerce funciones de educadora*, con una dedicación de 23 horas semanales y una *trabajadora social* contratada durante 8h/semanales (enero-junio), que asume principalmente la parte de inserción socio-laboral. Desde la entidad se fomenta la formación y reciclaje del personal contratado y del voluntariado.

Como soporte técnico se ha contado con el siguiente apoyo:

- Comisiones técnicas de la Red de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de la Junta de Castilla y León.
- Comisiones Técnicas del Teléfono de Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género. .
- Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género reguladas por orden FAM/ 1822/2007.

Ha sido imprescindible mantener la coordinación con todas las administraciones, ONGs, servicios sociales y sanitarios básicos y específicos que trabajan con los colectivos que aquí nos ocupan.

Plan de formación

La Entidad desarrolla su plan de formación, valorando varios parámetros, la necesidad de reciclaje (nuevos colectivos, nuevas leyes, ….) el ideario de la Asociación, la relación calidad precio de la formación, así como la preferencias individuales de las profesionales siempre que estas estén vinculadas a los anteriores elementos.

Formación llevada a cabo

On – line

- Curso “Feminismos latinoamericanos” organizado por Escuela online de feminismos alternativos periféricos (www. periféricas.es)7 enero-28 de febrero. 120 horas
- Sacarle partido a Word y conocer su alternativa en la nube organizado por la uned.7 – 8 abril. (20 horas)
- Subvirtiendo invisibilidades: mujeres artistas en España. Organizado por la Asociación La sur y Feminicio.net. (100 horas) 9 de octubre-4 de diciembre

Presencial

- Jornadas contra la trata “No seas cómplice” organizadas por la subdelegación del gobierno.09/05
- Jornadas “vivir, educar en igualdad” organiza CSIF.29 /05

- I foro internacional de Genero y ciberseguridad. 5-6 de junio
- Jornada Violencia cero con la presencia de la Directora General en León (13 de noviembre.)
- Se ha trabajado durante 10 sesiones presenciales de cuatro horas de duración desarrollando gran cantidad de trabajo interno para la obtención del certificado de calidad del ICONG, NORMA 5 de calidad.

Difusión

Este recurso y el resto de los programas que desarrollamos, así como todas las actividades de sensibilización llevadas a cabo se difunden a través de diferentes canales, que son principalmente nuestra web, redes sociales (Facebook, Flickr y yootube)

Hemos seguido contando con el apoyo virtual de OXFAM INTERMON, en la difusión de nuestras actividades a través de sus propias redes sociales.

Cada actividad de las ejecutadas y en función de su diferente patrocinador, ha sido difundida desde sus propias redes lógicamente, existiendo de esta forma, un efecto multiplicador.

Voluntariado. La Asociación se ha constituido en entidad de voluntariado en febrero de 2007, estando inscrita en el Registro Regional de Entidades de Voluntariado con el nº 3/013 y mantenemos una coordinación muy fluida con el C.A.V (Centro municipal de atención al voluntariado).

Pertenecemos a la plataforma de voluntariado.

El programa Centro de acogida ha contado en el año 2017 con once voluntarias/os seleccionadas /os en función de las necesidades del Centro (abogada, personal de mantenimiento, informática, p. de administración, la abogada cuyo salario se abona desde otro programa etc.…)

B. Recursos humanos asignados a la actividad[11]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5,22
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	11

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[12]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**1.068,63**
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	1.068,63
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	**12.015,13**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	12.015,13
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00

e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	**89.382,85**
Otros gastos de la actividad	**27.197,42**
a. Arrendamientos y cánones	17.718,96
b. Reparaciones y conservación	1.439,92
c. Servicios de profesionales independientes	3.012,01
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	255,79
f. Servicios bancarios	265,67
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	4.181,67
i. Tributos	323,40
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	**2.039,24**
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	**2.773,77**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**134.477,04**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	**0,00**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[13]	**0,00**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[14]	**0,00**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**0,00**

Ingresos con origen en la Administración Pública[15]	**130.741,83**
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	130.741,83
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	**1.068,63**
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	1.068,63
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**131.810,46**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

16 usuarias/os

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y menores

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[16]

Mujeres víctimas de violencia de género y sus personas dependientes a cargo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral que comprende seguridad, alojamiento, manutención además de una serie de apoyos profesionales (legales, socio sanitarios, de apoyo emocional, para la inserción socio laboral, relacionales, etc.)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se han beneficiado del programa directamente 16 usuarias/os, 8 mujeres y 8 menores, siendo ***cubiertas sus necesidades básicas*** de alimentación, alojamiento, higiene y el aseo personal.
- Todas las mujeres que han estado residiendo en la casa de acogida, han participado en los servicios que ofrece y que complementan el centro:
  - ***Apoyo e Intervención Social***, con el constante apoyo continuado durante todo el proceso de su estancia en la casa de acogida.
  - ***Asesoramiento Legal***, y ***apoyo continuado en todo el proceso legal*** tanto civil como penal, coordinación con abogados /as de oficio, del turno de violencia, de THEMIS
  - ***Apoyo Psicológico*** a través de las terapias de apoyo emocional individualizado y las terapias grupales (Profesionales del convenio de apoyo emocional, la profesional contratada por nuestra Entidad y los y las profesionales de 2º nivel de los C.E.A.S
- ***Asesoramiento y orientación*** tanto formativa como laboral (gestión de currículos, de autocandidaturas,

inserción a través de redes sociales) así como coordinación con sindicatos, ECYL, SEPE, academias homologadas, bolsas de empleo de organismos públicos y de ONGs, empresas de empleo protegido….

- Las mujeres han obtenido ***protección,*** a través tanto de las concesiones de Órdenes de Protección/ alejamiento como de la implicación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como a través de los diferentes ***teléfonos de protección*** a la víctima
- Se ha apoyado para la gestión y consecución de ***ayudas y prestaciones económicas, a las que las mujeres y los menores tienen derecho; Renta garantizada a la ciudadanía, Renta activa de inserción, prestación por hijo a cargo.....***
- En cuanto a la inserción laboral de las mujeres está resultando bastante complicada pues a la crisis estructural se añade un mercado laboral en la ciudad de León precarizado y muy poco diversificado.
- Se han tramitado y regularizado ***tarjetas sanitarias***.
- Se ha conseguido ***plazas escolares*** para menores, plazas de ***escuelas infantiles,*** becas para comedor escolar, para libros
- Los/as menores han podido participar en el ***Centro de Día para Menores*** que gestiona la propia asociación para facilitar el acceso de la mujer al mercado laboral y formativo.
- Se han incorporado tanto a las mujeres, como a los/as menores en ***actividades de ocio y tiempo libre***, participando en actividades organizadas por organizaciones y asociaciones, y se han obtenido pases gratuitos para las piscinas municipales.

Se ha trabajado con mucho esfuerzo e interés para obtener el certificado de calidad del ICONG (norma ONG CALIDAD VERSION 5) con el que previsiblemente podremos contar en el primer trimestre del año 2018

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para ese programa así como las actividades realizadas emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de los mismos es fiel al ideal estatutario.

A. Identificación de la actividad (2)

Denominación de la actividad (2)

PROGRAMA CENTRO DE DIA INTERVENCION PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Servicios comprendidos en la actividad

- Asesoramiento y apoyo social
- Asesoramiento legal
- Apoyo emocional
- Orientación socio-laboral
- Realización de talleres y actividades para la promoción y el empoderamiento de las mujeres beneficiarias.
- Actividad de la junta directiva
- Sensibilización y concienciación sobre igualdad y violencia de género.
- Voluntariado.
- Colaboración y representación en todas aquellas actividades y entidades afines con los fines estatutarios.

Breve descripción de la actividad

Este programa, desde su puesta en marcha en 2001, persigue como OBJETIVO PRINCIPAL facilitar la integración sociolaboral de mujeres, procedentes de todo el país, que se encuentran en riesgo de exclusión social por hallarse en una o varias de estas situaciones de desventaja social: violencia de género –en la mayoría de casos–, violencia doméstica –especialmente de hijos/as a madres–, edad avanzada o muy jóvenes, inmigración, discapacidad y/o minoría étnica, problemas de salud, escasos recursos económicos,

dificultades en el empleo (sin vida laboral, desempleo de larga duración, empleo precario, con pocas habilidades y recursos para la búsqueda de trabajo), con carencias formativas (nula o escasa formación, abandono precoz de los estudios –se está produciendo un incremento de usuarias jóvenes), con una red social reducida, con cargas familiares no compartidas, etc.

Para ello, el programa se ha centrado en TRES EJES DE ACTUACIÓN:

- ATENCIÓN INTEGRAL. Ha consistido en la prestación de servicios profesionales de apoyo social y emocional, así como de asesoramiento y asistencia legal, todos ellos personalizados según cada caso concreto, interviniendo de forma coordinada y desde una perspectiva de género, con las mujeres usuarias y sus hijas e hijos a cargo.

  El *apoyo social* se ha concretado en la realización de una primera acogida, información, orientación, asesoramiento sobre recursos, ayudas y prestaciones sociales, coordinaciones y derivaciones internas/externas, prestación directa de asistencia social (alimentos, ropero) y acompañamientos (juicios, comparecencias, denuncias, forenses, gestiones y trámites administrativos, etc.).

  El *apoyo emocional* ha incluido apoyo grupal, prestado directamente por nuestro programa, a través de terapias de grupo quincenales para las mujeres beneficiarias, así como apoyo individualizado, ofertado directamente por nuestra entidad o en colaboración con otras organizaciones, según cada caso concreto. Se han realizado actividades grupales que han tenido como objetivo el empoderamiento personal de las participantes, en concreto, taller de autocuidado: relajación y respiración.

  En cuanto al *área legal*, se ha ofrecido información, orientación y asesoramiento legal en causas civiles y penales, apoyo en los primeros trámites legales (por ejemplo, en la solicitud de abogado/a de oficio genérico, abogado/a de oficio del turno de violencia, etc.), apoyo en la regulación de la situación administrativa, acompañamientos (juicios, comparecencias, denuncias, forenses, etc.), etc. Se ha ofertado también asistencia jurídica únicamente en casos de denuncias de violencia de género, impago de pensión de alimentos y compensatorias y violencia sexual, contando con la colaboración de las abogadas de la Asociación de mujeres juristas Themis.

- FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD. Se ha centrado en el diseño de un itinerario personal de inserción laboral, que ha incluido *orientación formativo-laboral individualizada, incorporación en nuestra propia bolsa de empleo y participación en actividades grupales para mejorar la empleabilidad* de las mujeres beneficiarias, que para el año 2017 ha consistido en: taller de búsqueda de empleo a través de internet, tutorías grupales de búsqueda de empleo a través de internet, taller de primeros auxilios, charla sobre empleo doméstico y taller de motivación para la búsqueda de empleo y entrevista.

  - En cuanto a la *formación para el empleo*, en 2017 se ha puesto en marcha la segunda edición del "*Proyecto Inserta*", cuyo objeto ha sido el de facilitar la inserción laboral, a través de formación teórico-práctica en el sector de comercio, concretamente en los supermercados Más y Más.

- FORTALECIMIENTO DE SU RED SOCIAL. Este eje se ha concretado en la planificación de una serie de actividades grupales muy diversas, de carácter lúdico y de ocio, que han sido de interés para las mujeres beneficiarias, en concreto. A través de estos espacios, las mujeres han entrado en contacto entre sí, dentro de un contexto informal, propiciando que se generen lazos y apoyos dentro y fuera del programa, aumentando su percepción de bienestar social y reconociéndose como parte de un grupo: taller de escritura creativa, grupo de teatro, taller de autocuidado: higiene y salud sexual, visita a exposición y teatro familiar: Obra "Click" de la Cía. Factoría Norte.

Las INSTALACIONES en las que se ha desarrollado el programa ha sido principalmente en la sede central de programación de la Asociación, ubicada en la C/ Arquitecto Torbado, 4, 1º izq, Of. 1 de la ciudad de León. Este espacio cuenta con 56,20 m2 y se encuentra perfectamente acondicionado al efecto. La

implementación de otro tipo de talleres o de actividades más mayoritarias han requerido el uso de otros espacios.

FORMACION

PRESENCIAL

- Jornada de la realidad educativa en la comunidad gitana en exclusión. Organizado por la Unión Romaní 23-25 de mayo.
- Curso de Acompañamiento y atención a víctimas de violencia de género y sus familias. 12 horas. Organiza Plataforma de voluntariado de León.
- Jornadas "implementación de las Resoluciones de la ONU, sobre la agenda de la mujer, la Paz y la seguridad en América Latina y el Caribe. Organizado por el Instituto para la Formación en Operaciones de Paz. 12 de mayo.

ON LINE

- Curso: Servicios socio terapéuticos para las familias. organiza la UNED. (25 horas) (mayo 2017)
- Curso sobre Género, salud y drogodependencias del instituto de Altos estudios Universitarios en Abierto. Septiembre. (18 horas)
- Aplicaciones de móviles para la búsqueda activa de empleo (2h) Septiembre
- Introducción a los feminismos decoloniales (120h) 7 enero-28 de febrero
- Jornadas de realidad educativa en la comunidad gitana en exclusión (12h)
- II Jornadas sobre TCA 17-19 de marzo

Sensibilización y concienciación. Esta área está organizada desde el núcleo de la Asociación, la Junta Directiva, y ejecutada por la misma, las profesionales de la Asociación y el personal voluntario. Es prioritario para la Entidad sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la realidad que vivimos las mujeres hoy en día para conseguir una igualdad de género legal y real. Sólo así lograremos construir una sociedad más justa donde no tenga cabida ningún tipo de desigualdad.

Nuestras principales acciones de sensibilización contribuyen a la visibilización y concienciación sobre el respeto de los derechos humanos fundamentales de las mujeres, las desigualdades y discriminaciones sufridas por razón de género y las consecuencias que éstas producen sobre las mujeres (violencia de género, prostitución, trata, exclusión social, desigualdad salarial, ausencia de medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.). En 2017 se han llevado a cabo las siguientes acciones de sensibilización, organizadas directamente por nuestra Asociación y/o en colaboración con otras entidades:

Desde el programa "Centro de día" se gesta también toda **la programación de la entidad vinculada con la promoción de la sensibilización y concienciación sobre cuestiones de género.** Esta área está organizada desde el núcleo de la Asociación, la Junta Directiva, y ejecutada por la misma, las profesionales de la Asociación y el personal voluntario. Es prioritario para la Entidad sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la realidad que vivimos las mujeres hoy en día para conseguir una igualdad de género legal y real. Sólo así lograremos construir una sociedad más justa donde no tenga cabida ningún tipo de desigualdad.

Nuestras principales acciones de sensibilización contribuyen a la visibilización y concienciación sobre el respeto de los derechos humanos fundamentales de las mujeres, las desigualdades y discriminaciones sufridas por razón de género y las consecuencias que éstas producen sobre las mujeres (violencia de género, prostitución, trata, exclusión social, desigualdad salarial, ausencia de medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.). En 2017 se han llevado a cabo las siguientes acciones de sensibilización, organizadas directamente por nuestra Asociación y/o en colaboración con otras entidades:

- Mantenimiento del archivo feminista on line www.archivofeminismosleon.org. Proyecto que se ha presentado en el IV Congreso Géneros, Museos, Arte y Educación de la Diputación de Lugo (Galicia).
- Coorganización, convocatoria y asistencia a los "Lunes sin sol".
- Coorganización en León los actos de conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra

las violencias machistas (manifestación, lectura de manifiesto y lectura de poemas).

- Adhesión a la acción simultánea estatal #19JAlerta feminista, contra las violencias machistas, con la realización de una concentración en la calle.
- Participación en charlas-coloquio sobre cuestiones de género: 2 grupos de alumnado de formación para el empleo de Cáritas, alumnado de 4ª ESO del IES Legio VII, Escuela Universitaria de Trabajo Social de León (Ponencia de presentación: Modelo violencia de género), Colegio de Trabajo Social de León, PSOE y mesa redonda organizada por un partido político de La Bañeza, titulada "La sexualidad como transformación social".
- Participación en el Foro Mundial sobre las violencias urbanas y educación para la convivencia y la paz: presentación de la exposición sobre la entidad y su labor "Por una sociedad con calidad y calidez humana".
- Presentación de la obra de teatro de las oprimidas "7 Espejos", sobre acoso laboral, a cargo de SiempreVivas, grupo que surge de un laboratorio de teatro programado desde nuestra Asociación.
- Reuniones de equinoccios de primavera y de otoño entre todas las asociaciones de mujeres de León. Se debaten temas propuestos entre las personas asistentes (21 de marzo y 19 de septiembre).
- Conmemoración del 30 aniversario de la Asociación: exposición audiovisual "Entrepuentes", lecturas de textos "Con voz propia" y performance teatral "No es no" y conferencia-taller sobre danzaterapia y violencia de género. Se ha creado material de merchandising entorno al 30 aniversario (libretas, bolígrafos, chapas, folletos, etc.) y se han impreso 50 ejemplares de dos libretos: uno con las fotografías de la exposición "Entrepuentes" y otro que incluye una recopilación de textos en formato revista, llamada "Con voz propia".
- Coorganización de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres: acto de calle "Photocall por la igualdad", acciones simultáneas internacionales: "Paro de las mujeres" y manifestación.
- Acciones de apoyo a Juana Rivas (concentración estatal simultánea).
- Concentración en Madrid contra "los vientres de alquiler".
- Feria de Erasmus de la Universidad de León.
- Exposocial de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de León.
- Fundación Alimerka: colaboración en la realización un vídeo promocional de las entidades con la que colabora como la nuestra (https://www.youtube.com/watch?v=hofDYvndbrw).
- Presencia en los medios de comunicación local, autonómica, estatal e incluso internacional (Conmemoración del 30 aniversario, testimonios y parecer técnico, colaboración con periodista argentina para artículo sobre el sistema de viviendas de acogida en España https://www.pagina12.com.ar/53331-la-via-de-escape ...).
- Concentraciones y mesas informativas de la Plataforma en defensa de la sanidad pública.

Representación. Nuestra Asociación está representada en todas aquellas comisiones, plataformas y consejos que defienden la igualdad de género y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres:

- Plataforma contra la violencia machista de León.
- Plataforma estatal 7N, contra las violencias machistas.
- Consejo Municipal de las Mujeres (León).
- Plataforma de Entidades de Voluntariado de León.
- Plataforma en defensa de la sanidad pública.
- Plataforma por el derecho al aborto de León.
- Marea Verde de Educación.
- Red de organizaciones socias del Programa Doméstico de Oxfam Intermón.
- Red Estatal Contra los Vientres de Alquiler

Voluntariado. La Asociación se ha constituido en entidad de voluntariado en febrero de 2007, estando inscrita en el Registro Regional de Entidades de Voluntariado con el nº 3/013 y mantenemos una coordinación muy fluida con el C.A.V (Centro municipal de atención al voluntariado)
En el 2017 este programa ha contado con 24 personas voluntarias.

- La entidad cuenta con un plan de voluntariado, actualizado anualmente y que incluye el proceso de selección. En el año 2017 hemos contado con 64 voluntarios/as.
- Este voluntariado ha participado en algunas partes de la gestión de los tres programas que implementamos, en la realización de algunas actividades y en la programación y ejecución de la programación de acciones de sensibilización y concienciación.
- Se ha puesto a disposición del personal voluntario una programación formativa adecuada, propuesta por la Plataforma de entidades de voluntariado de León, de la que formamos parte y que en 2017 ha consistido en cursos básicos y avanzados de voluntariado, y en formación específica de ciertos colectivos.
- A través de la Plataforma de entidades de voluntariado de León se han realizado varias actividades para visibilizar la figura del voluntario/a como el Encuentro de Voluntariado, III Feria del Voluntariado y la conmemoración del Día Internacional del Voluntariado.

Convenios de colaboración. Para mantener las sedes de la entidad, así como la continuidad de los programas de actuación que lleva a cabo, se establecen anualmente convenios de colaboración con diferentes entidades públicas y privadas destinados a financiación, prestación de servicios o donaciones:

- Banco de Alimentos y el Fondo Social Europeo.
- Fundación Alimerka para la obtención de excedentes de pan, bollería, lácteos y productos de aseo personal.
- Centro de inserción Social (CIS) de Instituciones Penitenciarias. Los y las penadas que deben de realizar trabajos en beneficio de la comunidad, puedan cumplir sus penas en los centros que gestiona la Asociación, trabajos de limpieza, de apoyo en el trasporte y almacenamiento de alimentos, trabajos en el huerto que tiene el centro de menores, apoyo en talleres en el Centro de Día, etc.
- Escuela Universitaria de Trabajo Social de León para la formación de personal en prácticas.
- Colaboración con escuelas de tiempo libre para personal en prácticas: Alquite y Guheko.
- Colaboración con empresa Hijos de Luís Rodríguez, para la ejecución del Proyecto INSERTA, inserción socio laboral de mujeres víctimas de violencia de género.
- Mencionar también nuestra participación y representación en varias comisiones técnicas que trabajan por la erradicación de la violencia de género: comisión técnica del programa de protección de mujeres maltratadas del Ayuntamiento de León, comisión técnica del piso de tránsito del Ayuntamiento de León, comisión técnica de centros de acogida de la Junta de Castilla y León y comisión territorial de la violencia de género en León de la Junta de Castilla y León.

Otras colaboraciones

- Hemos contado con la colaboración de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, a las que podemos solicitar la designación de una abogada para llevar casos de denuncia de malos tratos, impago de pensiones o incumplimiento de las obligaciones de la patria potestad.
- También hemos podido hacer uso del convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Colegio de Psicología de la comunidad para la prestación del servicio de apoyo emocional a las víctimas de violencia de género.
- Colaboración en la tesis doctoral de Dª Alicia Puente (psicóloga), titulada "Los factores psicosociales de la violencia de género en mujeres denunciantes de León", que ha sido leída y defendida en 2017, obteniendo la investigadora la nota Cum Laude.
- Colaboración en un proyecto de investigación sobre voluntariado de la Universidad de Valencia "Relación entre la experiencia vital del voluntariado en términos de éxito o fracaso y grados de satisfacción y felicidad".

Otras actividades

- Participación en las reuniones-encuentros feministas trimestrales (Valladolid, Burgos y Zaragoza)
- Reuniones y contactos con organizaciones públicas y personalidades políticas (Presentación del pacto de estado contra la violencia de género por parte de la Diputada por León Carmen González, visita a nuestras instalaciones por parte de las concejalas de Igualdad y Bienestar Social del

Ayuntamiento de León, representantes del IMIO, la Subdelegación del Gobierno y la Diputación de León, con el Hospital de León sobre coordinación sociosanitaria, reuniones con la Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León para informar sobre cambios en el modelo regional de atención a víctimas de violencia de género, nuevo reglamento de centros de acogida e información de cambios en las convocatorias de subvenciones del IRPF, etc.)

- Asesoramiento al Colegio de Trabajo Social en cuanto a la Ley autonómica sobre violencia de género
- Adhesión a iniciativas y campañas de interés (impacto de género presupuestos generales del estado, caso Juana Rivas, Red Estatal contra vientres de alquiler, Resolución de la Jornada sobre Mujeres Refugiadas de la Plataforma CEDAW Sombra, Marea Verde de Educación, etc.)
- Ruedas de prensa y atención a medios de comunicación nacionales e internacionales

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,23
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	24

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**2.701,59**
d. Ayudas monetarias	0,00
e. Ayudas no monetarias	2.701,59
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	**990,10**
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
g. Compras de materias primas	0,00
h. Compras de otros aprovisionamientos	990,10
i. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
j. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	**30.014,14**
Otros gastos de la actividad	**22.621,17**
l. Arrendamientos y cánones	4.244,74

m. Reparaciones y conservación	10,89
n. Servicios de profesionales independientes	12.365,07
o. Transportes	0,00
p. Primas de seguros	407,39
q. Servicios bancarios	111,13
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.039,26
s. Suministros (Cuentas 628-629)	3.442,69
t. Tributos	0,00
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	**161,25**
Gastos financieros	**0,00**
Diferencias de cambio	**0,00**
Adquisición de inmovilizado	**600,00**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**57.088,25**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	**53.965,20**
d. Contratos con el sector público	0,00
e. Subvenciones	53.965,20
f. Conciertos	0,00

Otros ingresos del sector privado	**2.701,59**
d. Subvenciones	0,00
e. Donaciones y legados	2.701,59
f. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**56.666,79**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Número total de beneficiarios/as:

Total, de personas usuarias de esta sede y los programas que en ella se desarrollan: 13.782.
Desglose:

- 299 usuarias directas de atención integral (127 casos de atención individualizada y 172 mujeres participantes en actividades grupales de empleo, formación, empoderamiento y red social).
- 9.110 personas participantes en acciones de sensibilización y colaboraciones
- 3.436 usuarixs de redes sociales y Web.
- 937 usuarixs de otras actividades (representación, voluntariado, etc.)

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y sus hijas e hijos a cargo. Ciudadanía en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser víctimas de violencia de género, mujeres en riesgo de exclusión social y población en general.

Grado de atención que recién los/ las beneficiarias/os

Las beneficiarias reciben una atención de carácter integral, siendo la intervención individualizada y desde una perspectiva multidisciplinar (apoyo legal, emocional, socio-laboral y formativo, socio-asistencial, etc.)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

- Se han canalizado el 100% de las demandas recibidas.
- Se han atendido directamente a 127 mujeres, además de a sus hijas e hijos a cargo.
- 57 familias son casos nuevos, el resto son casos en seguimiento de años anteriores.
- El servicio de asistencia social ha llegado a 98 familias.
- 18 familias han recibido apoyo psicológico (12 derivados a CEAS y 6 directamente por parte de nuestra Asociación)
- 14 mujeres han acudido regularmente a terapia de grupo.
- 22 mujeres han recibido asesoramiento jurídico por cuestiones civiles y/o penales.

- 1 mujer ha recibido asistencia jurídica por denuncia de violencia de género.
- Se han realizado acompañamientos a 15 mujeres (gestiones, trámites, interposición de denuncias, juicios, etc.)
- 31 mujeres han recibido orientación laboral individualizada.
- 25 mujeres (casos nuevos) han sido incluidas en nuestra bolsa de empleo.
- 179 mujeres participantes en actividades grupales.
- Se han realizado 6 actividades grupales orientadas al empleo.
- 50 mujeres han participado en las actividades grupales orientadas al empleo.
- Se ha realizado 1 actividad grupal orientada a la formación ocupacional (Proyecto Inserta).
- 6 mujeres han participado en el Proyecto Inserta. Todas ellas acabaron con éxito el curso práctico en supermercados. Obteniendo, posteriormente, 4 de ellas ha conseguido varios contratos de trabajo en los supermercados Más y Más.
- 50 mujeres han adquirido nuevas herramientas para la búsqueda de empleo.
- 81 mujeres han mejorado su nivel de empleabilidad. De ellas un 25% ha mantenido una entrevista de trabajo y un 15% ha conseguido un empleo (estas cifras son muy aproximadas, pues no se mantiene seguimiento con todas las usuarias).
- Alrededor del 50% de las mujeres usuarias han realizado algún tipo de formación que ha mejorado su currículum vitae.
- Se han realizado 9 actividades grupales orientadas al empoderamiento personal y social de las mujeres.
- 116 mujeres han participado en las actividades grupales orientadas a la mejora de su red social.
- Atendiendo a las particularidades de cada caso, un 90% de las mujeres han sido derivadas a otros servicios externos para ofrecerles una atención más integral.
- Un 20% de las mujeres que acuden a actividades grupales tienen contacto entre ellas fuera del programa.
- Se ha contratado a una trabajadora social, una psicóloga y una abogada.
- El personal ha seguido formándose en temas de infancia, mujeres y familias.
- Se ha mantenido coordinación con otras/os profesionales, servicios y organizaciones, tanto públicas como privadas, de diferentes ámbitos, necesarias para completar este programa.
- Se ha mantenido la colaboración con varias entidades y organismos, necesaria para completar el programa.
- Se ha mantenimiento correctamente el funcionamiento del programa durante el ejercicio 2017: alquiler, suministros, seguros, personal, equipamiento, materiales, financiación, difusión, etc.
- Se ha contado con la colaboración de 64 voluntarias/os.
- Se han realizado 3 acciones de sensibilización entorno a la figura del voluntariado.
- Se han ofertado 11 cursos de formación para voluntariado a través de la Plataforma de voluntariado de León.
- 9.110 personas han participado en acciones de sensibilización y colaboraciones.
- Se han (co)organizado 26 acciones de sensibilización y colaboraciones.
- Han sido 3.436 las usuarias de redes sociales (FB) y Web.
- Formamos parte de 9 plataformas y comisiones que velan por los derechos de las mujeres y sus hijas/os a cargo.
- Mantenemos 10 acuerdos formales o tácitos de colaboración con otras organizaciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para ese programa así como las actividades realizadas emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de los mismos es fiel al ideal estatutario.

A. Identificación de la actividad. (3)

Denominación de la actividad. (3)

CENTRO DE DIA PARA MENORES

Servicios comprendidos en la actividad

- Facilitación de la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias monoparentales.
- Cobertura de necesidades básicas consistente en la atención directa y en ofrecer meriendas y/o desayunos en función del horario de apertura del centro, normalmente por las tardes salvo en los periodos vacacionales.
- Apoyo escolar.
- Actividades dirigidas a potenciar las capacidades de los y las menores. (Habilidades sociales, desarrollo de la psicomotricidad, educación buco dental…)
- Talleres y actividades para prevenir situaciones de riesgo en los y las menores (tratamiento de la violencia, de las relaciones afectivo sexuales, de las relaciones intrafamiliares, etc.).
- Realización de actividades para potenciar la relación con el medio (El centro dispone de un huerto ecológico).
- Actividades destinadas a la celebración de días internacionales relacionados con la misión de la entidad (de la violencia, de la paz, del agua, etc.).

Breve descripción de la actividad

Este servicio se crea en el año 2006 y está dirigido a la infancia y a las familias. Con este programa se interviene desde una doble vertiente, asistencial ofreciendo un espacio y un tiempo a los y las menores, facilitando así la incorporación de sus madres al mercado laboral y formativo y, por otra parte, interviniendo desde la esfera de lo social, previniendo situaciones de riesgo, marginación y/ o abandono, a través de un proyecto integral que cubre necesidades básicas, aspectos educativos y formativos, de estimulación, dinamización y, al mismo tiempo, ofreciendo un espacio lúdico y de ocio alternativo.

Este programa atiende a un máximo de 18 menores de entre dos y doce años, hijos e hijas de mujeres en situación de desventaja social, con cargas familiares no compartidas, priorizando a aquellas mujeres que sufran violencia de género. Los servicios que presta son: apoyo e intervención social, atención, apoyo y cuidado a los/as menores, servicio de meriendas, apoyo extraescolar, actividades de ocio y tiempo libre, actividades de relación con el entorno (huerto ecológico).

El horario de apertura se dirige a cubrir las tardes de lunes a viernes, de 15:30 a 20:45 horas, al objeto de proponer una alternativa que complemente los horarios que no se abarcan desde la escuela u otras instancias. En el periodo estival durante este año, y en función de las necesidades planteadas se ha abierto el centro a las 9:h30 a 14:h30

El equipo de profesionales de este programa lo componen dos auxiliares técnicas educativas con jornadas de 23 horas semanales y una coordinadora (2horas semanales, de enero- abril), siendo apoyadas por parte de la Junta Directiva. Desde la entidad se fomenta la formación y reciclaje del personal contratado.

Los y las menores beneficiarias del programa pueden venir derivadas por los Centros de Acción Social de los Ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo, de otros centros de acogida, de la Junta de Castilla y León, de las Oficinas municipales de la Mujer, y en general de todas las asociaciones, ONGs y entidades que trabajen en el ámbito de la mujer y de la infancia.

Este programa se desarrolla en un local arrendado por la entidad de 75 m2 y en una calle bastante céntrica de León, está ubicado en un bajo, y dispone de un jardín/patio de amplias dimensiones, ocupando una zona el huerto ecológico.

FORMACION

- "Igualdad de oportunidades: aplicación práctica en el ámbito juicio. Organiza el instituto de la mujer

"(65 horas) 11 febrero-15 de marzo.

- *Curso de coordinadora de tiempo libre (Esta ha finalizado la parte teórica, (200Horas) concluyéndose la practica en el verano de 2018.*
- *Curso "el papel de los observadores en el maltrato hacia las personas con discapacidad" (8 horas)* 2 y 9 de octubre.

VOLUNARIADO

la Asociación se ha constituido en entidad de voluntariado en febrero de 2007, estando inscrita en el Registro Regional de Entidades de Voluntariado con el nº 3/013 y mantenemos una coordinación muy fluida con el C.A.V (Centro municipal de atención al voluntariado) Formamos parte de la plataforma del voluntariado. Para este programa se cuenta con gente muy joven y bien preparada, concretamente en el 2017 han participado veintidós voluntarios/ as. Como alumnado en prácticas de las diferentes escuelas de tiempo libe (Alquite , Gueko y del Ayuntamiento de León y de Ponferrada), hemos contado con sietes personas en diferente modalidades (monitor, educación especial, coordinación)

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	5,05
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	29

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	**1.820,00**
g. Ayudas monetarias	0,00
h. Ayudas no monetarias	1.820,00
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	**3.434,08**
k. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
l. Compras de materias primas	0,00
m. Compras de otros aprovisionamientos	3.434,08
n. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
o. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	**26.463,93**
Otros gastos de la actividad	**13.180,23**

w. Arrendamientos y cánones	8.773,61
x. Reparaciones y conservación	118,58
y. Servicios de profesionales independientes	1.382,10
z. Transportes	0,00
aa. Primas de seguros	365,29
bb. Servicios bancarios	107,14
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
dd. Suministros (Cuentas 628-629)	2.212,51
ee. Tributos	221,00
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	**1.426,28**
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	**1.136,62**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**47.461,44**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[17]	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	**43.218,03**
g. Contratos con el sector público	O,OO
h. Subvenciones	43.218,03

i. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	**1.820,00**
g. Subvenciones	0,00
h. Donaciones y legados	1.820,00
i. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**45.038,03**

D. Beneficiarios/as de la actividad

55 niños y niñas

Clases de beneficiarios/as:

Menores con edades comprendidas entre los dos y los doce años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Las y los beneficiarios /as tienen que ser hijos e hijas de mujeres en situación de vulnerabilidad social, priorizando a las que han sufrido violencia de género.

Grado de atención que reciben las y los beneficiarias/os

Los y las beneficiarias/ os reciben un apoyo integral, cubriendo aspectos básicos como las meriendas, pasando por ofrecer apoyo curricular, fomento de las capacidades y habilidades y favoreciendo la relación con su medio y el entorno.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

- Mantenimiento del centro de día para menores durante el ejercicio de 2017.
- A 11 mujeres el recurso les ha permitido desarrollar trabajos normalizados (contrato de trabajo regularizado).
- A 6 mujeres el recurso les ha permito realizar formación.
- A 9 mujeres el recurso les ha permito realizar horas en el servicio doméstico.
- 15 menores han acudido de manera puntual facilitando a sus madres la incorporación a terapias, talleres y actividades puntual.
- Se han atendido en total a 55 niños y niñas a lo largo del año
- El perfil de niños y niñas atendidas ha sido muy diverso en cuanto a edad (de 2 a 12 años), nacionalidad (Estado español, Eritreos, marroquís,sirios,egipcias, de la republica dominicana)
  , procedencia, raza, religión, capacidad, necesidades sociales, situación económica, etc.
- Se ha atendió a lo largo del año a 3 menores con características especiales.
- Se ha trabajado con éxito la promoción de valores democráticos entre los y las menores del centro: justicia, responsabilidad, respeto a la diferencia y la diversidad, igualdad, solidaridad, convivencia, negociación, rechazo a la violencia, etc.
- Han estado contratadas cinco trabajadoras como auxiliares técnicas educativas.
- Se han canalizado todas las demandas de las mujeres a los servicios de los que dispone la Asociación Simone de Beauvoir.
- Se han proporcionado meriendas a lo largo de todo el año a los y las menores y desayunos en los periodos vacacionales que se ha abierto el centro.
- Se ha realizado apoyo escolar (42 menores)
- Se han realizado actividades grupales, dentro y fuera del Centro, adecuadas a las edades de los y las menores

- Se han realizado varias fiestas con motivo de carnaval, navidad, cumpleaños, etc.
- Se ha mantenido coordinación con centros de salud, colegios, servicios sociales, etc.
- Se ha mantenido coordinación con otros centros de acogida, psicólogos/as, con asociaciones y entidades públicas y privadas que trabajan en el área de mujer e infancia.
- Se ha mantenido coordinación con el CAV (Centro municipal de atención al voluntario del Ayuntamiento de León).
- Se ha mantenido coordinación con el CIS (Centro de Inserción Social).
- Se ha mantenido colaboración con centros con personal en prácticas.
- Se ha trabajado con éxito la promoción de valores democráticos entre los y las menores del centro:
- El personal ha seguido formándose en temas de infancia, género y familia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para ese programa, así como las actividades realizadas emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de los mismos es fiel al ideal estatutario.

A. Identificación de la actividad (4)

Denominación de la actividad (4)

Actividad de sensibilización "Restando en prejuicios, sumando en Igualdad"

Servicios comprendidos en la actividad

Talleres de igualdad, donde se ha potenciado el empoderamiento de las niñas y de los niños ubicados en zonas rurales de la provincia de León.
Talleres de habilidades sociales
Talleres creativos y colaborativos
Talleres de auto estima.
Talleres de inteligencia emocional

Breve descripción de la actividad

La puesta en marcha de esta actividad de sensibilización ha consistido en implementar un aula de trabajo estable a la cual hemos denominado "Restando en Prejuicios, Sumando en Igualdad" para abordar talleres de tipo colaborativo donde las y los menores puedan trabajar aspectos que normalmente son muy difíciles de abordar por la complejidad del tema, la falta de especialización de las y los docentes y sobre todo porque el tratamiento de los mismos se tiene que producir en grupos de trabajo muy pequeños que favorezcan la participación, y el afloramiento de conflictos individuales a través de las emociones y sensaciones propias, así como, y lo que es más importante, la resolución de los mismos una vez que han surgido.
También era importante trabajar con un grupo de edad que consideramos idóneo para desmontar estereotipos y prejuicios por eso elegimos menores de 6 y 7 años, pues una vez traspasadas estas fronteras es cada vez más difícil desdibujar creencias y pensamientos estereotipados.
Para desarrollar esta actividad hemos contado con un equipo de profesionales realmente excelente, por su perfil profesional y sobre todo por su sensibilidad y formación especializada. Una filóloga relatora de cuentos infantiles y experta en lenguaje, una trabajadora social experta en género y una antropóloga formada en inteligencia emocional.
El proyecto se ha llevado a cabo con el apoyo económico de Oxfam Intermon y de Alimerka y ha constado de dos fases, una que se llevó a cabo en el últimos trimestre del año 2016 y que se implementó en el centro de Día para menores que gestiona nuestra Entidad y en otra Entidad "Amiga" y esta segunda parte que se ejecuta en el primer trimestre de 2017 en ámbito rural y seleccionando aquellas escuelas cuya dirección ha querido implicarse en el proyecto. Esta fase ha consistido en la implementación de unos talleres en doce sesiones con una temporalidad de una sesión por semana, divididas en dos bloques; Genero e igualdad; 7 sesiones, Inteligencia emocional; 5 sesiones. En cuanto a los contenidos de las primeras siete sesiones han sido: Juegos y profesiones, roles y estereotipos, el mito del amor romántico, familias, Buenos tratos, Diversidades y visibilización de las aportaciones de las mujeres a la historia. En la 5 sesión siguiente se han trabajado los siguientes módulos: Autoconciencia emocional, autogestión emocional, conciencie y

autoconciencia social, gestión de las emociones, gestión de las relaciones, motivación, empatía, focalización de la atención, solución de conflictos de manera individual y social y Decir SI y decir NO
.
En cuanto a los materiales utilizados, estos han sido de creación propia, utilizando elementos de reciclaje, y muy plásticos y manejables por las niñas y los niños, ideados además con sentido de perdurabilidad.

B.Recursos humanos asignados a la actividad.

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

C.Coste y financiación de la actividad

COSTE	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	**0,00**
j. Ayudas monetarias	0,00
k. Ayudas no monetarias	0,00
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	**0,00**
p. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
q. Compras de materias primas	0,00
r. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
s. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
t. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	**4.597,73**
Otros gastos de la actividad	**2.770,72**
hh. Arrendamientos y cánones	0,00
ii. Reparaciones y conservación	0,00
jj. Servicios de profesionales independientes	2.760,00
kk. Transportes	0,00

ll. Primas de seguros	0,00
mm. Servicios bancarios	0,00
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
oo. Suministros (Cuentas 628-629)	10,72
pp. Tributos	0,00
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	**0,00**
Gastos financieros	**0,00**
Diferencias de cambio	**0,00**
Adquisición de inmovilizado	**0,00**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**7.368,45**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[18]	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	**0,00**
j. Contratos con el sector público	0,00
k. Subvenciones	0,00
l. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	**7.366,61**
c. Subvenciones	7.366,61
d. Donaciones y legados	0,00

e. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**7.366,61**

D. Beneficiarias/os de la actividad.

Número total de beneficiarios/as:

65 niños y niñas

Clases de beneficiarios/as:

Menores con edades comprendidas entre los 6 y 7 años de zona rural,

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser niños y niñas escolarizados en zona rural de la provincia de León, Los centros escolares se seleccionaron en base al interés de la dirección de desear participar en el proyecto y fueron seis.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Estos niños y niñas reciben atención especializada a través de los talleres y actividades diseñadas al efecto,

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Han participado en el programa 65 menores con edades comprendidas entre los 6 y 7años
Se han implementado 12 sesiones de trabajo en seis C.R.A..(Centro Rural Agrupado)
Han diseñado, elaborado y evaluado los talleres tres monitoras contratadas por la Entidad
Han participado 5 maestras y 2 educadoras de las escuelas rurales
Se han mantenido reuniones entre el personal docente que han cristalizado en la creación de una valiosa red de contactos y alianzas con los centros educativos
Se ha generado material específico nuevo que se ha producido en las sesiones de trabajo
Se han implementado sistemas evaluativos sencillos y fiables que ha arrojado un altísimo porcentaje de satisfacción de los niños y niñas.
SE han detectado situaciones de riesgo, con las que se ha trabajado a posteriori
Se ha procedido a un acercamiento por parte del equipo de trabajo al medio rural muy enriquecedor
Se han registrado cambios deseables en cuanto:

- Normalización en la deconstrucción de los estereotipos de genero
- Reconocimiento e identificación en la mayoría del alumnado de las emociones propuestas
- Cambio importante en el enfoque del profesorado (presente en la mayoría de las sesiones.)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para este programa, así como las actividades realizadas emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de los mismos es fiel al ideal estatutario

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[18]

A. Medios Personales[19]

- Personal asalariado fijo

Número medio[19]	Tipo de contrato[20]	Categoría o cualificación profesional[21]
4,73	Dos indefinidos a jornada completa (Claves 189) Cuatro indefinidas a tiempo parcial (Claves 289)	- Directora centro de Acogida. Grupo 2. Epígrafe 88 - Técnica Administrativa. Grupo 3. Epígrafe 88 - Trabajadora Social/Coordinad. Grupo 2. Epígrafe 88. Fijo 17 horas, ampliado a 37,5 horas en este ejercicio 2017. - Encargada de mantenimiento. Grupo 3. Epígrafe 88 - 2 Auxiliares Técs. educativas. Grupo 5. Epígrafe 88 (una pasa a la situación de excedencia voluntaria el 10-10-2017)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[22]	Tipo de contrato[23]	Categoría o cualificación profesional[24]
0,37	5 por Obra y servicio a tiempo parcial (Claves 501)	- Trabajadora Social. Grupo 2. Epígrafe 88. Primera quincena de enero. - Trabajadora Social. Grupo 2. Epígrafe 88. Enero- febrero. Proyectos restando en prejuicios, sumando en igualdad. - Coordinadora de talleres. Grupo 2. Epígrafe 88. Enero-febrero. Proyectos restando en prejuicios, sumando en igualdad. - Auxiliar Técnica Educativa. Grupo 5. Epígrafe 88. Sustitución de vacaciones. Centro de día para menores. (una es contratada para cubrir una excedencia voluntaria el 10/10/2017) - Encargada de mantenimiento. Grupo 3. Epígrafe 88. julio Centro de Acogida.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[25]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0,22	- Abogada. - Asesoramiento Legal a las usuarias y asesoramiento laboral - Psicóloga.- Terapia Psicológica y Terapias de Grupo

- Voluntariado

Número medio[26]	Actividades en las que participan
1,05	Dirección de la Entidad y gestión de recursos (Junta Directiva). El resto de personal voluntario: apoyo en mantenimiento, informática, idiomas temas legales, administrativos, en movilización, actividades, acciones de sensibilización.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2 viviendas anexas	Arrendamientos operativos	Sede fiscal y administrativa - Centro de Acogida. León.
1 local	Arrendamiento operativo	Sede Central de Programación-Centro de Día e Intervención. Calle Arquitecto Torbado nº 4. Bajo León
1 local	Arrendamiento operativo	Centro de Día para Menores. León.

Características

La Asociación tiene transferido el uso de dos locales y de dos viviendas, a cambio del pago de un canon periódico, no se incluye en ninguno de los contratos la opción de compra. Todos los arrendamientos son cancelables

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	ARMARIO 100 ARCHVIADOR	León
1	SILLA GIRATORIA ADAPTA	León
1	MULTIFUNCION. TINTA HP OFFICEJET	León

1	ORDENADOR PERS TABLET.	León
1	ORDENADOR PERSONAL PORTATIL	Arquitecto Torbado nº 4 bajo
1	PANTALLA ORDENADOR	León
1	PCIS 7400/H110M. DVD LECTOR	León
1	OPTOMA. PROYECTOR	León
1	DESTRUCTORA DE PAPEL FEFLOWS	León
1	PANTALLA MURAL	León
1	ALTAVOCES CREATIVE	León
1	RADIADOR EMISOR SIRENA 1500	León
1	CAFETERA AEG. KF3300	León
1	TOSTADOR ELCO PT 1053	León
1	BANCO DE HIERRO 3PZ BRISTOL	León
1	PISCINA TUBL. 366X76 CM	León
2	MESA RECTANGULARES M.207	León
1	BATIDORA BRAUN MQ 320	León
1	SECADOR TAURUS UTRAVIOLET	León
1	TELEFONO MOVIL	León
1	SILLA AUTO 1-2-3	León
4	RADIO CD USB MP	León

C. Subvenciones públicas[27]

Origen	Importe	Aplicación
MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	138.218,03	70.000 Euros Al programa Centro de Acogida para Mujeres víctimas de violencia degenero, de los cuales 69.500 euros son subvención de explotación, y los 500 euros restantes a la adquisición de equipamiento. 25.000 euros al programa Centro de Día para mujeres: inserción sociolaboral. (sede central de programación), de los cuales 24.400 euros son de explotación y los 600

		euros restantes a la adquisición de equipamiento. 43.218,03 euros al programa Centro de día para menores, de los cuales 42.089,21 euros son de explotación, correspondiendo los 1.128,82 euros restantes a la adquisición de equipamiento
INSTITUTO DE LA MUJER 2016-2017	18.517,17	18.517,17 destinados a la sede Central de programación, y a los proyectos que se desarrollan en la misma principalmente.
INSTITUTO DE LA MUJER 2017-2018	594,59	594,59 destinados a la sede central de programación y a los programas que en ella se desarrollan. Centro de Día e Intervención para mujeres.
DIRECCION GENERAL DE LA MUJER DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON	40.558,00	Centro de acogida para mujeres Víctimas de Violencia de Género, de los cuáles 38.284,23 euros son de explotación y los 2.273,77 euros restantes son de capital.
DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON	15.517,17	Centro de Acogida para Mujeres Víctimas de violencia.
CONSEJERÍA DE JUVENTUD, PAERTICIPACIÓN CIUDADANA E IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LEON	8.272,66	4.666,66. Destinados al proyecto Centro de Acogida para mujeres víctimas de violencia. 3.606. destinado al proyecto Inserta
CONSEJERIA DE FAMILIA, Y SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LEON,	6.247,44	Centro de día e intervención para mujeres víctimas de violencia.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[28]	Origen[29]	Importe

DIETAS Y GASTOS DE VIAJE	PAGO CON CUOTAS DE LAS SOCIAS	45,00 EUROS

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[30]	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ROSA MARÍA SAN MARTÍN BARCENILLA	Presidenta	
MARÍA ENCINA GUTIÉRREZ IBÁN	Vicepresidenta	
CARMEN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	Tesorera	
LAURA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	Secretaria	
MARIA CONCEPCIÓN UNANUE CUESTA	Vocal	
SILVIA MARÍA GONZÁLEZ FONT	Vocal	
ISABELLE MARGUERITE JACOBINA ÁLVAREZ	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

[1] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[2] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[3] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[4] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[5] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[6] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[7] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[8] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[9] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[10] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[11] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[12] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[13] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[14] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[15] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[16] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tantos los destinados a las actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[19] Personal laboral con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[20] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[21] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[22] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[23] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[24] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[25] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[26] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[27] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[28] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[29] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[30] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[31] Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.